

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**APRUEBA MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE
LOS PROGRAMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSION SOCIAL - I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

LOTA, 02 ENE. 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 05

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 05 Febrero 2014 que aprueba Convenio transferencia de recursos, entre el FONDO DE **SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.**

2.- Resolución Exenta N° 1106 de fecha 29 Diciembre 2014, que aprueba Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar,

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Convenio de Transferencia de recursos, de fecha 19 de Diciembre 2014, firmado entre el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**, para la implementación y ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar año 2014.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- En lo no modificado, se mantiene plenamente vigente las disposiciones contenidas en el Convenio Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



V. B. DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c ayudante de contabilidad Sr. Rodrigo Valencia.
- C/c encargado de adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar

PMU/JMAB/BRA/bra.-